

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2015

de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la adjudicación de destinos para el curso 2015/2016 de las personas aspirantes a interinidad de todos los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo cuyas vacantes fueron convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2015.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, se publican las necesidades existentes en centros públicos docentes y se convoca a las personas aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo así como al personal integrante de las listas y bolsas del profesorado que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionariado docente, impartan la enseñanza de las religiones y publicados los respectivos listados de personas aspirantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO,

Primero.- Adjudicar los destinos a las personas aspirantes a interinidad que figuran como Anexo I, unida a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la adjudicación de destinos a que se refiere el punto primero en el portal educativo: www.educastur.es y en el tablón de anuncios de la Consejería competente en materia de Educación.

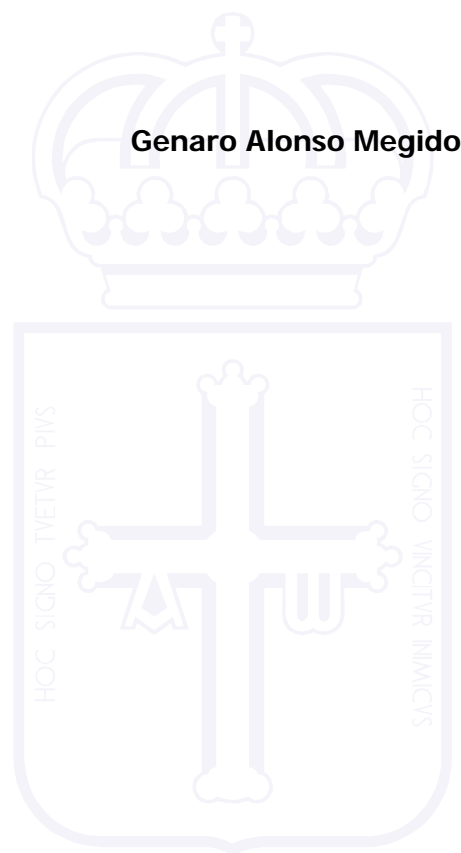
Tercero. La incorporación al centro será el 21 de septiembre de 2015. La formalización de la toma de posesión se realizará en la Consejería de Educación y Cultura, 2ª planta, el día 18 de septiembre de 2015 con el horario que se establece a continuación:

- A las 10 horas para el cuerpo de Maestros.
- A las 12 horas para el resto de personas adjudicadas.

Cuarto. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el

artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA



INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y CALENDARIO DE ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL INTERINO DOCENTE

1. RECOGIDA DE IMPRESOS EN INFORMACIÓN:

- Impreso de recogida de Datos Personales y Económicos
- Declaración de no estar afectado de Incompatibilidad.
- Comunicación de Datos al Centro Pagador MOD 145.

Estos impresos se han cubierto con los datos generales que figuran en la ficha personal de las personas interesadas, deberá comprobarse que los datos son correctos, completar las omisiones y firmarlos.

2. FECHA Y LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN:

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LUGAR: SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Plaza de España, 5 - 2ª planta, 33007 Oviedo

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERSONAL DE NUEVO INGRESO	PERSONAL QUE YA HA TRABAJADO
<input type="checkbox"/> Impresos recogidos en Información. <input type="checkbox"/> 1 Fotocopia del DNI. <input type="checkbox"/> Número de afiliación a la Seguridad Social de la persona interesada. <input type="checkbox"/> Certificado médico actual (Válido del servicio de medicina de familia). <input type="checkbox"/> Titulación Requerida (Original y fotocopia). <input type="checkbox"/> Datos bancarios.	<input type="checkbox"/> Impresos recogidos en Información.

4. CALENDARIO DE LA ENTREGA:

La numeración para el orden de entrega de "Tomas de Posesión" es la publicada en las adjudicaciones del día 17 de septiembre de 2015, situado a la izquierda del nombre de la persona adjudicada, tal como se muestra en el ejemplo siguiente. ***Es necesario aportar éste número para el acceso a las dependencias de la Consejería.***

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntuación	Cod Vaca	It	Hor	Función
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CENTRO	LOCALIDAD					MUNICIPIO
35 XXXXXX XXXXXX, XXXX	000000000		000000	N		
00000000 I.E.S. / C.P.	XXXXXXXXX					XXXXXXX

Se ruega máxima **puntualidad** a fin de dar la mayor agilidad posible a la firma de nombramientos.

CUERPO	HORA	NÚMEROS
0597 MAESTROS	09:00	1 al 140
	10:00	141 al final

CUERPO	HORA	NÚMEROS
0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	12:00	1 AL 178
0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FP		
0592 PROFESORES DE EOI	13:00	179 AL FINAL
0594 PROFESORES DE MÚSICA Y AAEE		
0595 PROFESORES DE AAPP Y DISEÑO		